

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asamblea General de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, celebrada el día 30 de marzo de 2010, reunida en sesión ordinaria, válidamente constituida en primera convocatoria, con la asistencia de 172 de los 200 consejeros generales que la componen actualmente, trató todos los puntos del orden del día y adoptó los acuerdos que se extractan a continuación:

5.1. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA.

- **LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y EL INFORME DE GESTIÓN, TANTO INDIVIDUALES COMO CONSOLIDADOS, DE 2009.**

La Asamblea General, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la siguiente documentación de cierre del ejercicio, que no ha sido objeto de modificación alguna con respecto de las formuladas por el Consejo de Administración celebrado el 25 de febrero de 2010:

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

- Cuentas anuales del ejercicio 2009, que comprenden:
 - Balance de Situación
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de cambios en el Patrimonio Neto
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Memoria
- Informe de Gestión del ejercicio 2009

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO BANCAJA)

- Cuentas anuales del ejercicio 2009, que comprenden:
 - Balance de Situación
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de cambios en el Patrimonio Neto
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Memoria
- Informe de Gestión del ejercicio 2009

- **LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 2009.**

La Asamblea General, por mayoría con diecisiete votos en contra y una abstención, acuerda:

Aprobar la **gestión del Consejo de Administración** durante el ejercicio 2009.

- LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DE 2009.

La Asamblea General, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la **aplicación del resultado** del ejercicio de 2009 de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, de acuerdo con el siguiente detalle:

Resultado antes de Impuestos 160.970 miles de euros
 Impuesto sobre Sociedades 5.869 miles de euros
Resultado después de Impuestos 155.101 miles de euros

Distribución del Beneficio Líquido 155.101 miles de euros
 Dotación a la Obra Benéfico Social..... 60.000 miles de euros
 Reservas Generales..... 95.101 miles de euros

5.2. OBRA BENÉFICO SOCIAL.

- GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.

La Asamblea General, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la **gestión y la siguiente liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social** de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, correspondiente al **ejercicio 2009**, cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTO	<u>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE 2009 (en euros)</u>		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
Obra Propia	6.046.800	4.954.184	1.092.616
Obra en Colaboración	1.599.200	1.840.941	-241.741
Subtotal	7.646.000	6.795.125	850.875
Fundación Bancaja	53.959.000	53.959.000	0
Fundació Caixa Castelló	7.741.000	7.741.000	0
Subtotal Dotación Fundaciones	61.700.000	61.700.000	0
TOTAL OBS	69.346.000	68.495.125	850.875

- PRESUPUESTO PARA 2010.

La Asamblea General, por unanimidad, acuerda:

Aprobar el **Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio 2010**, cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO PARA 2010 (en euros)
Obra Propia	5.392.800
Obra en Colaboración	1.351.200
Subtotal	6.744.000
Fundación Bancaja	42.388.000
Fundació Caixa Castelló	6.682.000
Subtotal Dotación Fundaciones	49.070.000
TOTAL OBS	55.814.000

En el presupuesto se contemplan las siguientes actuaciones:

- a) Completar la rehabilitación y reforma del inmueble adquirido en Sagunto en el año 2006, para su unión con la Casa Capellà Pallarés, Obra Social Propia ya existente.
- b) Continuar la colección Picasso, afectando las adquisiciones a la Obra Social Propia-Obra Cultural para destinarla a actividades culturales.
- c) Seguir realizando actuaciones para la inserción en el mercado laboral de personas con discapacidad, dentro de la Obra Social Propia Programas Sociales del Área Asistencial, ya existente.
- d) Extinguir la obra en colaboración con la Comunidad de Castilla La Mancha denominada Hogar del Jubilado de Almansa, tras la dación del inmueble a la citada Comunidad Autónoma, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2009.
- e) Destinar parte de los Recursos Disponibles a remanente no comprometido del ejercicio de 2010, para su utilización en ejercicios futuros.
- f) Reclassificar las obras sociales existentes para adecuarlas, en su caso, a los criterios que determine el Instituto Valenciano de Finanzas, en años posteriores.
- g) Facultar al Consejo de Administración para poder redistribuir partidas del presente presupuesto entre las Obras Sociales contempladas, hasta un máximo del diez por ciento del presupuesto total.